



REPUBLICA DOMINICANA

**HOJA DE RUTA DE LA UE PARA EL
COMPROMISO CON LA SOCIEDAD CIVIL**

2014 - 2017

Approved by: Alberto NAVARRO, Embajador Delegación UE

Date of approval/ update: 16/9/2014

INDICE

1	ESTADO DE LA SOCIEDAD CIVIL	Pág. 3
1.1	Entorno propicio	Pág. 3
1.2	Participación y roles	Pág. 4
1.3	Capacidad	Pág. 5
2	COMPROMISO ACTUAL DE LA UE	Pág. 7
2.1	Diálogo estructura de la UE con la sociedad civil	Pág. 7
2.2	Diálogo político por un entorno propicio	Pág. 8
2.3	Transversalización de la sociedad civil	Pág. 8
2.4	Coordinación	Pág. 9
2.5	Lecciones aprendidas	Pág. 9
3	PRIORIDADES	Pág. 11
4	DASHBOARD	Pág. 14

1 ESTADO DE LA SOCIEDAD CIVIL

1.1 ENTORNO PROPICIO

De manera general, habiendo consultado con diversas organizaciones de la sociedad civil dominicana, se puede confirmar que existe un entorno bastante propicio en el país para el trabajo de la Organizaciones de la Sociedad Civil. Cabe destacar el marco legal que ampara esta afirmación, como son la Constitución de la República Dominicana (2010), la Ley de Asociaciones Sin Fines de Lucro (Ley 122-05) y la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12). De la misma manera, hay que mencionar la Ley de Municipios (Ley 176-07), que establece diferentes mecanismos de participación de la sociedad civil en la gestión pública municipal.

La actual **Constitución de la República Dominicana**, promulgada en 2010, tras una profunda revisión de la anterior, proclama en su Art. 47 la Libertad de Asociación ("Toda persona tiene derecho de asociarse con fines lícitos, de conformidad con la ley), a lo que se le suman los artículos 48 y 49, sobre la Libertad de Reunión y la Libertad de Expresión e Información.

De forma más concreta y explícita, la sociedad civil ve realizada su larga demanda de aprobación de una **Ley para la Regulación y el Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro** (Ley 122-05) donde se expresa que "las instituciones sin fines de lucro tienen gran importancia para el fortalecimiento y desarrollo de una sociedad civil plural, democrática y participativa, al favorecer la realización de objetivos de interés público o de beneficio para toda la sociedad". Según el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, este postulado de la Ley 122-05 es la base fundamental en la que se apoya la Estrategia Nacional de Desarrollo (2012-2030).

El primero de los cuatro ejes en torno a los que se articula la **Estrategia Nacional de Desarrollo** (END) es el de un Estado con instituciones eficientes y transparentes, al servicio de una ciudadanía responsable y participativa, que garantice la seguridad y promueva el desarrollo y la convivencia pacífica. Con ello, se apunta al desarrollo de una administración pública al servicio de los ciudadanos, reconociéndose y dando especial relevancia a la participación democrática y la responsabilidad de la ciudadanía en la construcción de su destino. En este punto, se resalta la necesidad de "Consolidar y promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la gestión de lo público" y "Promover el voluntariado como un mecanismo de participación de la población en el proceso de desarrollo".

Por su parte, el segundo eje estratégico, al referirse a una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad, considera entre sus objetivos generales la cohesión territorial, siendo uno de sus objetivos específicos prioritarios el impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado.

En este sentido, se considera relevante incluir, como parte del marco legal para la sociedad civil, la **Ley de Municipios (176-07)**, que aunque está centrada en la gestión pública municipal, establece los mecanismos de participación de la sociedad civil en la misma. En este sentido, como elemento propicio para el trabajo de la sociedad civil en el ámbito municipal, cabe destacar el hecho de que exista la **Federación Dominicana de Municipios** (FEDOMU), asociación privada que aglutina a la mayoría de los Alcaldes del país pero que vela por la aplicación adecuada de la citada Ley y de que se cumplan los mecanismos de participación existentes, como son el Presupuesto Participativo, los Planes de Desarrollo Municipales y los Consejos Económicos y Sociales, entre otros.

En este capítulo, se hace relevante mencionar que existe una instancia gubernamental dentro del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, el Centro de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro, que se crea tras la aprobación de la Ley 122-05 para establecer un registro de las ONGs que operan en el país, su habilitación y como ente de interlocución entre el Gobierno y la sociedad civil. Esta entidad debería garantizar el entorno propicio para la sociedad civil. Sin embargo, como analizan muchas organizaciones de la sociedad civil, este Centro requiere de apoyo para poder cumplir íntegramente con su mandato. Por otro lado, aunque existe un marco legislativo bastante completo en relación a la sociedad civil, la dificultad, como es habitual, se encuentra en la aplicación de estos instrumentos legales.

Por otro lado, varias organizaciones consultadas han expresado que el trabajo de las ONGs se dificulta cuando el trabajo que realizan está vinculado a la defensa de los Derechos Humanos, sobre todo el tema de migración y nacionalidad y de derechos de las mujeres, y cuando las organizaciones demandan mayor transparencia y combate contra la corrupción. Las dificultades son tanto financieras, ya que les resulta más difícil acceder a fondos públicos, como de otra naturaleza (presiones, sabotaje a las comunicaciones de la organización, amenazas de particulares por las redes sociales, etc).

1.2 PARTICIPACION Y ROLES

Cuando se habla de la sociedad civil en República Dominicana, no se trata de un grupo homogéneo, sino que está compuesta de grupos u organizaciones de naturaleza y con objetivos, en algunos casos, distintos. Dentro del concepto de sociedad civil en el país podemos incluir a las clásicas ONGs, las universidades, los sindicatos, organizaciones de base, juntas de vecinos o de barrio, asociaciones profesionales (de profesores, de médicos, de periodistas...), movimientos sociales, entre otras. Varía también el nivel de formalidad en la constitución de estas asociaciones; el tamaño; y, un aspecto muy importante, el lugar de ubicación, es decir, si ejercen su trabajo en Santo Domingo, Santiago u otra zona urbana, o si se ubican en territorios más apartados de la Capital o más rurales. Estas u otras variantes hacen difícil generalizar sobre el perfil de la sociedad civil en República Dominicana y los roles que desempeñan.

La Sociedad Civil dominicana ha estado muy vinculada, casi desde sus inicios, a procesos políticos que vivía el país y, por tanto, ha estado siempre presente el objetivo de denunciar y demandar derechos de la población a quienes representaban. Además, en algunos lugares más que otros, las organizaciones de la sociedad civil tradicionalmente han ejercido un rol de proveedores de servicios a comunidades o poblaciones más empobrecidas y vulnerables.

Sin embargo, de reuniones bilaterales con diversas organizaciones de la sociedad civil tanto dominicanas como extranjeras que operan hace años en el país, se extrae que el rol que ha venido ejerciendo la sociedad civil en el país ha ido variando en el transcurso de los años, hasta convertirse en un actor cada vez más político, un actor clave en el desarrollo del país. Las organizaciones han pasado de ser garantes de servicios, supliendo, de alguna manera, las deficiencias en algunos servicios públicos, a promotores y demandantes de derechos; observadores y auditores del cumplimiento de leyes y de reformas; trabajo de incidencia política; etc. Las organizaciones, en la actualidad, no se limitan a implementar acciones puntuales de desarrollo sino que promueven y buscan contribuir a procesos de desarrollo en el que, obligatoriamente, hay que tener una visión de conjunto y de asociarse a otros actores que, con otros roles, tienen un papel también importante en los mismos, como puede ser el caso de las Autoridades Locales, cuando hablamos del desarrollo local.

Además de demandar cambios, la sociedad civil en República Dominicana está siendo partícipe de estos cambios. Es importante promover la participación de la sociedad civil en la gestión pública, tanto a nivel central como a nivel local, y en los procesos de reforma que lleva a cabo el país. Como se mencionaba anteriormente, existen leyes, cabe destacar la Ley de Municipios, que establecen mecanismos para la participación de la ciudadanía en lo público, destacando el ejemplo del Presupuesto Participativo que se implementa en varios municipios del país. De forma coordinada con otros actores, la sociedad civil local participa en la definición y monitoreo de los planes de desarrollo municipal, provincial y regional. Las OSC también participaron en la elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo. Sin embargo, para una participación efectiva, además de utilizar los espacios existentes o abrir otros espacios nuevos, la sociedad civil tiene que mejorar su conocimiento y compartir su análisis sobre cuestiones como el funcionamiento del Estado, la programación, la elaboración de políticas públicas, el ciclo presupuestario, la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo, etc. En relación a esto, a modo de ejemplo, se puede mencionar que en los últimos años se ha constituido un movimiento, Justicia Fiscal, que promueve este tipo de discusiones, sobre la gestión financiera del Gobierno, y moviliza a la sociedad en torno a estas demandas.

Cabe destacar el papel fundamental que la sociedad civil ha tenido en los últimos años en diversas demandas que se han visto cumplidas, como son la asignación del 4% del PIB al sector educativo; la defensa de áreas protegidas; y las condenas a ciertas empresas multinacionales, especialmente en el ámbito de la minería. Por otro lado, las organizaciones de mujeres, en su trabajo de incidencia en relación a la violencia contra las mujeres y a los derechos sexuales y reproductivos, consiguieron una tímida apertura por parte del Congreso en relación al aborto terapéutico, que, en el momento de elaboración de esta Hoja de Ruta, estaba a la espera de la vista por el Senado.

1.3 CAPACIDAD

Como se mencionaba en el punto anterior, la sociedad civil dominicana no es homogénea, sino que hay diversos tipos de organizaciones, según el tamaño, los años de experiencia, las temáticas, las relaciones que tienen a nivel regional y/o internacional, las articulaciones, etc. Las OSC también responden a la lógica centralista imperante en el país: las principales organizaciones tienen su Sede y su centro de operaciones en la Capital. Eso no quita que no ejecuten algunas acciones en otros territorios o que tengan organizaciones socias oriundas de los lugares donde se ejecutan los proyectos. En el caso de las organizaciones extranjeras que tienen muchos años trabajando en el país, casi en su mayoría tienen relaciones sólidas con sus socios locales. Sin embargo, existen ciertas debilidades a la hora de establecer sinergias entre las organizaciones locales, por ejemplo, que tienen acciones en un mismo territorio o que abordan acciones similares. Esta afirmación no implica que haya buenas prácticas en la consolidación de alianzas y estrategias entre actores de la sociedad civil o entre acciones de desarrollo en un territorio. Cabe destacar el ejemplo de la Provincia fronteriza de Elías Piña, una de las más pobres del país donde, bajo liderazgo de varias de las municipalidades, se elaboró un mapa de actores y proyectos en la provincia, para supeditarlas a los planes de desarrollo de los diferentes municipios y para evitar duplicidades. Este es un paso previo para ir creando gobernanza en el territorio, donde cada actor involucrado tenga su rol y se articule con los otros actores.

Otras alianzas interesantes son, por ejemplo, a nivel sectorial, el caso del Foro Feminista, que agrupa a organizaciones feministas, de mujeres, que trabajan con temas relacionados a la equidad de género, movimientos independientes, personas individuales, etc, que han impulsado acciones colectivas y que, como consolidación de esta alianza, presentaron este año la Agenda Feminista Dominicana 2014-2020. Existen otras articulaciones, por ejemplo, entre organizaciones que

trabajan el tema de la niñez. La Coordinadora de ONGs por la Infancia agrupa a más de una veintena de organizaciones en torno a los derechos de niños, niñas y adolescentes. Cabe destacar también que, en los últimos años, se ha constatado un mayor acercamiento y sinergias entre las organizaciones que trabajan el tema migratorio y el derecho a la nacionalidad, a raíz de factores como la Sentencia del Tribunal Constitucional y los posteriores Plan de Regularización y Ley de Naturalización.

Otro espacio de articulación que habría que destacar sería el Foro Ciudadano, que agrupa organizaciones más diversas en torno a diferentes demandas sociales y pudiera decirse que tiene una mayor representatividad en el país.

A nivel de alianzas formales, no existe una coordinadora o red de ONGs que aglutine a la mayoría de las ONGs del país. Existe una ONG, Alianza ONG, compuesta por 22 organizaciones, que hace un trabajo interesante en torno a la defensa del sector, del clima de trabajo de las organizaciones y la promoción de la necesidad de la rendición de cuentas y transparencia interna de las propias organizaciones, además de la relación Estado – Sociedad Civil, entre otros temas. Alianza ONG mantiene vínculos fuertes con redes regionales e internacionales y participa en los debates sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y otros.

En los últimos años, se puede constatar una mejora del trabajo de incidencia, lobby, que realizan algunas organizaciones, sobre todas aquellas cuyo trabajo está más vinculado a la defensa de los Derechos Humanos y combate contra la corrupción. Para un mejor trabajo de advocacy, es fundamental generar información de calidad, estudios, análisis de coyuntura, etc. Ha habido una mayor presencia de organizaciones dominicanas en espacios internacionales presentando posiciones contundentes, por ejemplo, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos o en Ginebra, para el Análisis Periódico Universal (UPR, en inglés).

Por último, en relación a la capacidad para gestionar proyectos de las organizaciones de la sociedad civil, cabe decir que, con la experiencia de la Delegación de la UE estos cuatro últimos años, se ha constatado que las organizaciones locales tienen capacidad para elaborar propuestas y ejecutar proyectos con procedimientos del donante. El reto ahora es poder llegar a organizaciones más de base o comunitarias, a las que les resulta difícil acceder a fondos de la UE. Un instrumento promovido por la Delegación de la UE es el uso de 'subvenciones en cascada' para estos fines, para que organizaciones más pequeñas o que no están constituidas legalmente o que tienen una presencia muy localizada en un territorio puedan acceder a ciertos fondos de la UE para ejecutar pequeñas acciones que contribuyan al objetivo general de los proyectos.

2 COMPROMISO ACTUAL DE LA UE

2.1 DIALOGO ESTRUCTURADO DE LA UE CON LA SOCIEDAD CIVIL

Varios de los Estados Miembros, sobre todo España, han venido apoyando iniciativas de la sociedad civil en la República Dominicana, de forma constante, desde hace años. En el caso de la Delegación de la UE, aunque la sociedad civil ha sido considerada siempre como un actor clave en el desarrollo del país, haciéndole participe de nuestros programas de cooperación, a través de consultas y/o sesiones informativas, y aunque se financiaban en el pasado algunas acciones de la sociedad civil a través de organizaciones europeas, se puede decir que es a partir de 2009 cuando se lanza un proceso de consolidación de las relaciones con la sociedad civil dominicana, de forma más estructurada, permanente y con intereses comunes.

Bajo el 9º Fondo Europeo de Desarrollo, hubo un programa de apoyo a iniciativas locales de la sociedad civil, que se conocía con las siglas PRIL. Fue en el marco de este programa, que se cogestionó con el Gobierno dominicano y se ejecutó a través de una Unidad Técnica de Gestión, cuando se comenzó a apoyar iniciativas de la sociedad civil dominicana. En el marco de este proyecto, se trabajó también el fortalecimiento de las organizaciones y el marco regulador. Aunque el programa tuvo resultados interesantes, el costo de mantener un equipo de consultores internacionales y nacionales para la implementación del programa y el tema de la sostenibilidad una vez terminado el mismo contribuyeron a que la Delegación de la UE se cuestionara sobre la efectividad de este mecanismo de implementación.

A raíz de esta experiencia y observando la frustración que suponía para las organizaciones locales el rechazo constante de sus propuestas en el marco de convocatorias globales de programas temáticos, la Delegación de la UE en el país decidió iniciar un trabajo más constante de apoyo a la sociedad civil dominicana y exploró diferentes mecanismos. Para ello, se solicitaron fondos a la Sede para lanzar convocatorias locales del Instrumento Europeo de Democracia y Derechos Humanos y del Programa temático de Actores No Estatales y Autoridades Locales. Desde 2010, comienzan a lanzarse las convocatorias directamente por la Delegación de la UE, quien gestiona todo el proceso de conceptualización, evaluación, adjudicación y monitoreo de la ejecución directamente. De esta manera, la Delegación de la UE ha pasado de apenas tener un par de proyectos con la sociedad civil financiados por convocatorias globales a tener una cartera de más de 40 subvenciones. Estas convocatorias van a continuar en el periodo 2014-2017. La Delegación de la UE considera que a raíz de la experiencia en los años precedentes y con el nivel de diálogo que se ha establecido con la sociedad civil, las futuras convocatorias van a ser más estratégicas, que complementen el programa de cooperación bilateral de la UE y las acciones de los Estados Miembros.

Además de la financiación de proyectos muy relevantes en materia de derechos humanos, desarrollo local, género, medio ambiente, y otros, este proceso ha venido acompañado de un diálogo más permanente con las organizaciones de la sociedad civil que operan en el país. Estas reuniones han sido de tipo bilateral; en grupo, según la temática; o masivas, vinculadas a alguna convocatoria o discusión sobre algún documento estratégico. Estos encuentros no sólo han tenido, y tienen, un carácter técnico, sino también político, sobre todo en temas relacionados a los derechos de las mujeres y los derechos de las personas migrantes y/o dominicanos de ascendencia haitiana.

Si bien este diálogo, en el pasado, no ha seguido unas pautas, es decir, no ha estado estructurado, se ha ido desarrollando de una forma lógica y natural, debido a los intereses comunes en diferentes

temas. Sin embargo, se considera oportuno estructurar este diálogo de manera que se puedan detallar prioridades compartidas y objetivos comunes a alcanzar, siendo éste, la finalidad principal de esta Hoja de Ruta.

Cabe destacar que, a raíz de una presentación que organizó la Delegación de la UE un 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, con una organización beneficiaria que ejecutaba un proyecto sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, a los embajadores de los Estados Miembros, varios de ellos, Alemania y Reino Unido, decidieron financiar a esta organización con pequeños proyectos que complementaban la acción financiada por la Delegación de la UE. Más acciones coordinadas como ésta entre la Delegación de la UE y los Estados Miembros son deseables, además de que hay que fomentar esta coordinación desde el mismo momento de la concepción de nuestras convocatorias para la sociedad civil local. Algunos Estados Miembros y la Delegación de la UE han comenzado a trabajar en esta línea, sobre todo en la planificación de sus acciones de apoyo a la sociedad civil en DDHH.

2.2 DIALOGO POLITICO POR UN ENTORNO PROPICIO

La Unión Europea ha participado y apoyado la elaboración e implementación de algunas de las leyes que se han mencionado en el primer capítulo que facilitan el entorno propicio de trabajo de la sociedad civil, como es el caso de la Ley de Municipios o la Estrategia Nacional de Desarrollo. Sin embargo, en la actualidad, el diálogo político que se mantiene con el Gobierno dominicano no ha girado en torno a cuestiones directamente relacionadas al ambiente propicio para el trabajo de la sociedad civil. En algunas ocasiones, se han abordado temas de interés que se alinean a las demandas de algunas organizaciones de la sociedad civil, como es el caso de los Derechos Humanos, pero el diálogo político no gira en torno a estas cuestiones.

2.3 TRANSVERSALIZACION DE LA SOCIEDAD CIVIL

Para la Delegación de la UE, la transversalización del apoyo a la sociedad civil en todos sus programas de cooperación es un tema importante. La UE considera la sociedad civil como un agente clave en el desarrollo y, por tanto, un actor e interlocutor necesario en el marco de nuestra cooperación. Se ha señalado anteriormente que, desde 2010, han aumentado las posibilidades de apoyo financiero a las organizaciones de la sociedad civil local a través de los programas/instrumentos temáticos, mediante convocatorias locales. Sin embargo, otra de las estrategias desarrolladas por la Delegación de la UE ha sido fomentar la participación de la sociedad civil en diferentes procesos de reforma, impulsados a través de programas financiados por la UE y cogestionados con el Gobierno dominicano, a través de la cooperación bilateral, como es el caso de los programas en curso de apoyo a la reforma de la administración pública a nivel central (PARAP) y a nivel local (PASCAL), entre otras iniciativas. En ambos casos, se incluyó un apoyo directo a organizaciones de la sociedad civil para monitorear los procesos de reforma y participar en los mismos. En el 10ºFED, en el marco del Programa Binacional, también se incluyó una convocatoria a propuestas para financiar acciones binacionales y transfronterizas tanto de la sociedad civil como de Autoridades Locales.

En el futuro 11ºFED, cuyo Programa Indicativo Nacional con la República Dominicana acaba de ser adoptado, se expresó que el apoyo a la sociedad civil sería de forma transversal en todos los programas que se deriven de esta estructura, al igual que se ha venido haciendo con los programas mencionados. Los resultados obtenidos mediante este enfoque han sido muy exitosos no sólo para el fortalecimiento de las organizaciones en sus capacidades de monitoreo y participación en diferentes procesos políticos, sino para el mismo proceso de reforma.

2.4 COORDINACION

Entre 2010 y 2012, existió un incipiente grupo de coordinación de donantes para la sociedad civil y Autoridades Locales que se reunió con cierta frecuencia para compartir información sobre el trabajo que cada agencia venía apoyando en este sector. Sin embargo, el grupo dejó de reunirse, como otros espacios similares, y los encuentros entre donantes donde se ha tratado el tema de sociedad civil han sido escasos. En ese mismo tiempo, hubo una iniciativa interesante entre Gobierno, organismos internacionales, sociedad civil y sector empresarial que se llamó Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC), donde la sociedad civil jugó un papel de observación y monitoreo muy interesante. En el marco de un proyecto financiado por la UE, se apoyó la elaboración de informes de monitoreo desde la sociedad civil del cumplimiento de las recomendaciones anticorrupción que salieron de las diferentes mesas de trabajo del IPAC y que el Gobierno asumió como compromisos. Otro ejemplo similar es la actual iniciativa en curso IDEC (Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad), promovida por varios donantes que trabajan en el sector educativo, como instrumento para monitorear los avances en la política educativa. La sociedad civil participa de forma activa en este espacio, que está resultando muy efectivo y valorado.

La coordinación entre los donantes se da por temáticas y, en algunos casos, permite coordinar acciones que apoyan a la sociedad civil, sobre todo en temas de derechos de las mujeres (UNFPA, PNUD); en temas de migración y/o nacionalidad (OIM, ACNUR); y transparencia, justicia y combate contra la corrupción (USAID, WB), entre otros. Otra posibilidad, a sugerir a la comunidad de donantes, es crear un sub-grupo de Sociedad Civil y Autoridades Locales en el grupo existente de coordinación para temas de Gobernabilidad.

La coordinación con los Estados Miembros sobre temas relacionados a la sociedad civil se realiza en el marco de las reuniones de cooperación, donde se comparte información de los diferentes programas que se ejecutan y las ideas sobre futuras acciones. En este espacio, se pueden establecer vínculos entre los proyectos y programas financiados por la Delegación y por los Estados Miembros y se comparten ideas para planificar acciones en el futuro.

2.5 LECCIONES APRENDIDAS

La principal lección aprendida es que hay que apoyar directamente a organizaciones de la sociedad civil local para contribuir a su fortalecimiento, como organización y como sector; además de fortalecer sus capacidades de monitoreo y fiscalización; de incidencia; de comunicación; etc.

Las acciones financiadas por la UE, ejecutadas por las OSC, deben contribuir a promover o consolidar procesos de desarrollo en el país, tanto en el ámbito nacional como el local. Los proyectos que tienen una visión de meros garantes de servicios, sin estimular procesos, no son completamente efectivos y, además, no son sostenibles.

La Delegación de la UE, a través de sus convocatorias locales, ha hecho énfasis en apoyar a las organizaciones de la sociedad civil a mejorar su capacidad de incidencia y de comunicación. Entendemos que este enfoque ha generado mucho potencial para que las organizaciones promuevan cambios reales en la sociedad.

Por otro lado, se ha evidenciado la importancia de establecer sinergias estratégicas entre las diferentes organizaciones que trabajan un tema específico o que operan en un mismo territorio. La UE trata de facilitar estos encuentros y articulaciones, por lo menos en el marco de las acciones financiadas por la UE. Esto es más factible entre los proyectos financiados directamente por la

Delegación de la UE, sin embargo, en el pasado también se ha conseguido crear esta sinergia con iniciativas financiadas por varios Estados Miembros, en el tema de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, como se mencionaba anteriormente. Es fundamental que las OSC establezcan relación con otros actores en el desarrollo, como pueden ser las Autoridades Locales y, en algunos casos, el sector empresarial.

Retomando la crítica de varias organizaciones sobre nuestros mecanismos de financiación y la dificultad de organizaciones más pequeñas y de base para acceder a nuestros fondos, la Delegación de la UE ha estado promoviendo la inclusión de las 'subvenciones en cascada' en las propuestas. Esto implica que, en el marco de un proyecto, se contemple la financiación a pequeñas organizaciones, a grupos no formalizados, a juntas de vecinos, etc, para realizar algunas actividades que tengan un impacto en la acción que se desarrolla. Los proyectos que han explorado esta posibilidad se han enriquecido de esta modalidad.

3 PRIORIDADES

Como marco general, hay que precisar que el objetivo de esta Hoja de Ruta es garantizar un **diálogo estructurado** y **una cooperación estratégica** de la Unión Europea con la sociedad civil en la República Dominicana. En este documento, se van a plasmar algunas prioridades iniciales, que parten de la Comunicación de la Unión Europea *Las raíces de la democracia y del desarrollo sostenible: el compromiso de Europa con la sociedad civil en las relaciones exteriores*, y validadas por las sugerencias recibidas por varias organizaciones de la sociedad civil dominicana. Las mismas podrán ser actualizadas y completadas posteriormente, ya que esta Hoja de Ruta supone el inicio de un proceso.

Las prioridades identificadas son las siguientes:

1. Promover la aplicación efectiva del marco regulatorio e institucional existente para asegurar un entorno favorable para el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en la República Dominicana

Como detallado en un capítulo anterior, a nivel de marco regulatorio, se puede decir que existe un entorno propicio de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en República Dominicana. Sin embargo, el reto es la efectiva implementación de estas normas, que conlleven a que las organizaciones no tengan ninguna traba en el ejercicio de su papel como actores independientes en el desarrollo (ej. tema impositivo para las OSC; la habilitación; y la financiación, entre otros temas). Además, es fundamental el diálogo con el Centro de Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro y su fortalecimiento, para que pueda ejercer de forma efectiva su mandato.

Además del marco regulatorio e institucional, cabe destacar las dificultades encontradas por varias organizaciones que trabajan temas más sensibles como Derechos Humanos, transparencia y corrupción, entre otros. Para ello, se considera fundamental promover una normalización de la discusión y debate sobre estos temas en la sociedad dominicana, jugando un papel importante los medios de comunicación y líderes de opinión.

Indicadores:

-Se promueven acciones que permitan la correcta implementación de la Ley 122-05: exención de impuestos, habilitación y promoción de las ASFL, entre otros.

-Se promueven mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de las propias organizaciones de la sociedad civil, a fin de fortalecer su legitimidad como actor en el desarrollo y como demandante de rendición de cuentas.

-Se involucra a los medios de comunicación independientes y otros actores para contribuir a la normalización del debate sobre derechos humanos en el país.

-Se ejecuta por lo menos un proyecto que tenga como objeto la mejora del ambiente de trabajo para la sociedad civil, el fortalecimiento institucional de las OSC y la interlocución con el Centro de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro.

2. Fomentar la participación significativa y estructurada de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas nacionales, en la programación de la cooperación de la UE y en los procesos internacionales

La sociedad civil tiene un papel fundamental en la gobernanza de un país. Por esta razón, hay que fomentar que ésta participe de forma activa y estructurada en la definición e implementación de las políticas públicas. Esta participación puede ser de dos maneras, bien mediante el rol de observación, monitoreo y fiscalización de las políticas públicas, bien de contribuir a la elaboración e implementación de las mismas. En los últimos años, la Delegación de la UE en el país ha priorizado este tema, el de la participación de la sociedad civil en la gestión pública municipal y en la nacional, tanto en las convocatorias locales de los diferentes programas temáticos, sobre todo el dirigido a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a las Autoridades Locales, como a los programas del Fondo Europeo de Desarrollo, que se cogestionan con el Gobierno dominicano. Previa a esta participación, la sociedad civil tiene que conocer mejor los procesos de programación del país, las diferentes reformas en las que está inmerso el gobierno, al igual que todo lo que tiene que ver con el ciclo presupuestario y la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Por otro lado, en relación a la cooperación de la UE, es preciso dar el paso de la consulta a la participación de la sociedad civil. Tradicionalmente, la sociedad civil es consultada por la Unión Europea en el marco de la programación bilateral y la programación temática. Sin embargo, el reto es que la sociedad civil sea un socio estratégico en la promoción del desarrollo en el país. Para ello, se necesitan crear espacios de participación de las OSC en la programación de la UE.

Otro espacio de participación que hay que fomentar es en el ámbito internacional. La sociedad civil dominicana participa en varios procesos, foros y discusiones internacionales, sin embargo, se puede ampliar y mejorar esta participación, además de socializar más ampliamente a nivel local estas discusiones internacionales.

Indicadores:

-Las OSC conocen mejor los procesos de programación del país, las diferentes reformas que se están dando, la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo y, sobre todo, el ciclo presupuestario, para poder estar vigilante y cumplir con su rol de fiscalizadoras.

-Las OSC conocen los espacios de participación que establecen las diferentes leyes y participan de forma activa en los mismos, además de que mejora la capacidad de incidencia para participar en los diferentes procesos políticos, de reforma y de promoción de políticas públicas en el ámbito del desarrollo sostenible e inclusivo;

-Las OSC participan de forma más activa en la programación de la UE;

-OSC ejecutan proyectos que fomentan la participación de la sociedad civil en gestión pública a nivel nacional y a nivel local.

-Aumenta la participación de las OSC dominicanas en foros internacionales y se socializan dichas discusiones a nivel local.

3. Fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil locales para desempeñar con más eficacia su papel de actores del desarrollo independientes

Vinculado a la prioridad anterior, es fundamental el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil para que puedan ejercer de forma más eficiente su doble rol de, por un lado, fiscalizador y control de las políticas públicas, y, por otro lado, de promotor del desarrollo sostenible e inclusivo. El fortalecimiento de capacidades puede abarcar múltiples aspectos, como mencionábamos antes, relacionados a conocer mejor los ciclos presupuestarios, las diferentes reformas impulsadas por el Gobierno, los procesos políticos y de programación, etc. Pero es importante también el fortalecimiento de las capacidades de lobby, de incidencia política, y las herramientas de comunicación. Cada vez se hace más importante la articulación entre organizaciones y el acercamiento a otros actores, como son los partidos políticos, los medios de comunicación, etc.

Por otro lado, hay otras capacidades que necesitan ser fortalecidas, como son las de gestión financiera de las instituciones y de los proyectos que se ejecutan; y el ejercicio de rendición de cuentas y transparencia de las propias organizaciones.

Además de lo expuesto anteriormente, se precisa fortalecer las capacidades de las OSC para ser motores del desarrollo sostenible e inclusivo del país, con iniciativas innovadoras, que respeten el medio ambiente y abarquen sectores diversos como el desarrollo rural, la seguridad alimentaria, el turismo, la cultura, la energía, etc.

Indicadores:

- Se avanza en la constitución de una red/coordinadora o gran articulación de organizaciones de la sociedad civil en RD con representatividad y legitimidad, que además de establecer sinergias en diferentes temas, contribuye al fortalecimiento del sector de las organizaciones de la sociedad civil.
- Se fortalecen las capacidades de incidencia de las OSC.
- Se desarrollan iniciativas innovadoras desde la sociedad civil que promueven crecimiento sostenible e inclusivo.

4 ACCIONES

Priority 1
1. Promover la aplicación efectiva del marco regulatorio e institucional existente para asegurar un <i>entorno favorable</i> para el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en la República Dominicana
Indicadores
<p>-Se promueven acciones que permitan la correcta implementación de la Ley 122-05: exención de impuestos, habilitación y promoción de las ASFL, entre otros.</p> <p>-Se promueven mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de las propias organizaciones de la sociedad civil, a fin de fortalecer su legitimidad como actor en el desarrollo y como demandante de rendición de cuentas.</p> <p>-Se involucra a los medios de comunicación independientes y otros actores para contribuir a la normalización del debate sobre derechos humanos en el país.</p> <p>-Se ejecuta por lo menos un proyecto que tenga como objeto la mejora del ambiente de trabajo para la sociedad civil, el fortalecimiento institucional de las OSC y la interlocución con el Centro de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro.</p>
Acciones:
A. Análisis, Estudios, Mapeo e Investigación
<p>-Mapeo de las organizaciones locales más relevantes que trabajan en cada provincia y las que trabajan a nivel nacional, señalando los temas que priorizan. Puntualizar en este mapeo si existen alianzas o articulación de organizaciones en un territorio y si ejercen un rol de participación en políticas públicas. Destacar aquellas organizaciones que trabajan en temas relacionados a los sectores prioritarios de la cooperación de la UE.</p> <p>-Análisis de la Ley 122-05 y de las cuestiones pendientes o más sensibles en su implementación. Elaboración de un plan de incidencia sobre estas cuestiones.</p>
B. Diálogo sobre políticas, consulta y facilitación
<p>-Una amplia reunión anual con múltiples organizaciones de la sociedad civil, no sólo las financiadas por la UE, para discutir sobre prioridades conjuntas. La primera reunión serviría para presentar la Hoja de Ruta, pero el resto sería una manera de monitorear este proceso.</p> <p>-Encuentros informales de la UE con la sociedad civil <i>ad hoc</i>, según la coyuntura.</p> <p>-Reuniones de seguimiento trimestrales de la UE con los proyectos que financia a la sociedad civil por temática: Derechos Humanos, Democracia, Desarrollo Local, Medio Ambiente, etc.</p> <p>-Reuniones bilaterales frecuentes de la UE con las organizaciones de la sociedad civil.</p>

-Consultas a la sociedad civil local en el marco de la programación de la UE.
 -Sesiones informativas a la sociedad civil cada vez que se lance una convocatoria de la UE a nivel local.
 -Diálogo/encuentros con el Centro de Fomento y Promoción de las ASFL, entidad gubernamental encargada del diálogo Estado – Sociedad Civil.

C. Financiación

La Delegación de la UE priorizará en alguna de las próximas convocatorias del Programa temático Sociedad Civil y Autoridades Locales el tema del fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil locales y la promoción y mejora de un entorno favorable para su trabajo. De estas consultas, podría concretarse de qué manera se puede apoyar el fortalecimiento del Centro de Fomento y Promoción de las ASFL.

Prioridad 2

2. Fomentar la participación significativa y estructurada de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas nacionales, en la programación de la cooperación de la UE y en los procesos internacionales

Indicadores

-Las OSC conocen mejor los procesos de programación del país, las diferentes reformas que se están dando y, sobre todo, el ciclo presupuestario, para poder estar vigilante y cumplir con su rol de fiscalizadoras.
 -Las OSC conocen los espacios de participación que establecen las diferentes leyes y participan de forma activa en los mismos, además de que mejora la capacidad de incidencia para participar en los diferentes procesos políticos, de reforma y de promoción de políticas públicas en el ámbito del desarrollo sostenible e inclusivo;
 -Las OSC participan de forma más activa en la programación de la UE;
 -OSC ejecutan proyectos que fomentan la participación de la sociedad civil en gestión pública a nivel nacional y a nivel local.
 -Aumenta la participación de las OSC dominicanas en foros internacionales y se socializan dichas discusiones a nivel local.

Actions:

A. Análisis, Estudios, Mapeo e Investigación

-Estudios/investigación sobre la reforma de la administración, pública, las finanzas públicas, la Seguridad Ciudadana, entre otros, serán generados en el marco de los programas bilaterales financiados por la UE. La Delegación de la UE se asegurará de que se mejore la divulgación de los mismos para que la ciudadanía esté más informada y pueda participar en los procesos de forma más eficiente.

B. Diálogo sobre políticas, consulta y facilitación

El mismo esquema de reuniones y consultas entre la UE y la sociedad civil presentado en la prioridad 1.

En este punto, se pueden ampliar reuniones de discusión sobre aspectos relacionados al presupuesto, a la reforma de la administración pública y otras reformas, a raíz de algún estudio publicado o en el momento en el que el Gobierno presenta el presupuesto. Se pueden invitar especialistas que hagan un análisis y luego un momento de debate, para intercambiar impresiones. Este ejercicio pudiera fortalecer el conocimiento de algunas organizaciones sobre estos temas.

C. Financiación

-La Delegación de la UE continuará con su enfoque de financiar proyectos que fomenten la participación de la sociedad civil en la gestión pública a nivel nacional y a nivel local, tanto a través del Programa temático Organizaciones de la Sociedad Civil y Autoridades Locales, como de otros programas del Fondo Europeo de Desarrollo.

En el caso del 10º FED, hay dos programas en curso de apoyo a la reforma de la administración pública a nivel central (PARAP) y a nivel local (PASCAL) que tienen un componente de apoyo a la sociedad civil para monitorear y participar en estos procesos. En el 11º FED se va a continuar con este enfoque.

En el marco de estos proyectos, se debería promover la generación y la divulgación entre la ciudadanía de información, análisis e investigaciones, desde la sociedad civil local, sobre diferentes temas como son la gestión de las finanzas públicas, el proceso de reforma de la administración pública, la reforma de la Policía Nacional, la Justicia, entre otros.

Priority 3

3. Fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil locales para desempeñar con más eficacia su papel de actores del desarrollo independientes

Indicadores

-Se avanza en la constitución de una red/coordinadora o gran articulación de organizaciones de la sociedad civil en RD con representatividad y legitimidad, que además de establecer sinergias en diferentes temas, contribuye al fortalecimiento del sector de las organizaciones de la sociedad civil.

-Se fortalecen las capacidades de incidencia de las OSC.

-Se desarrollan iniciativas innovadoras desde la sociedad civil que promueven crecimiento sostenible e inclusivo.

Acciones:
A. Análisis, Estudios, Mapeo e Investigación
- Vinculado al mapeo de organizaciones presentado en la primera prioridad, elaborar un capítulo de buenas prácticas de iniciativas/proyectos/experiencias promovidos por la sociedad civil que contribuyan a un desarrollo sostenible e inclusivo, en el ámbito del desarrollo rural, cooperativas, 'economía verde', turismo sostenible, etc.
B. Diálogo sobre políticas, consulta y facilitación
El mismo esquema de reuniones y consultas entre la UE y la sociedad civil presentado en la prioridad 1.
C. Financiación
La Unión Europea financiará acciones ejecutadas por la sociedad civil local que directa o indirectamente contribuirán al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil locales. Durante la ejecución de los proyectos, se impartirán talleres sobre la gestión financiera de los proyectos y los procedimientos de la UE. Una de las críticas recibidas por algunas organizaciones de la sociedad civil es que los complejos mecanismos de financiación de la UE dificultan que organizaciones pequeñas y de trabajo en el ámbito local, a veces rural, no pueda acceder a estos fondos. Aunque el mecanismo más habitual de financiación a ONGs es la convocatoria a propuestas, la Delegación de la UE promoverá el uso del instrumento de las 'subvenciones en cascada' en el marco de sus convocatorias, para poder llegar a otro tipo de actores.

5 DASHBOARD

Country: República Dominicana		
Process		
Area	Indicator	Achievement
Participación de los Estados Miembros en la elaboración de la Hoja de Ruta	3 de los 6 Estados Miembros representados en el país han nombrado a una persona para darle seguimiento al proceso de elaboración y a su posterior implementación de la Hoja de Ruta.	Las personas designadas en cada Estado Miembro han mostrado interés por fortalecer las relaciones con la sociedad civil, de forma más estructurada
Consulta con la sociedad civil local	La Hoja de Ruta ha sido elaborada con los insumos de dos consultas previas realizadas en 2013 en el marco de la elaboración de las notas de concepto del Programa temático ANE-AL y del Instrumento Europeo de Democracia y Derechos Humanos; y con los aportes de varias OSC que respondieron vía email a un cuestionario enviado por la Delegación de la UE a más de 70 organizaciones	La sociedad civil local consultada vía email, a través de un cuestionario, está muy abierta e interesada en participar en procesos de diálogo y cooperación conjunta con la Unión Europea, en el marco de esta Hoja de Ruta
Acciones conjuntas	Los Estados Miembros presentes en el país serán invitados a todas las actividades relacionadas a la implementación de la Hoja de Ruta	Se llevaron a cabo dos amplias consultas con diferentes OSC en 2013 en el marco de la elaboración de las notas de síntesis para el Programa NSA – AL y el del Instrumento de Democracia y Derechos Humanos. Además, varias organizaciones se tomaron el tiempo para reflexionar y opinar ampliamente sobre las cuestiones planteadas en el formulario enviado por la Delegación de la UE

Outcome		
Priority	Indicator	Achievement
1. Promover la aplicación efectiva del marco regulatorio e institucional existente para asegurar un <i>entorno favorable</i> para el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en la República Dominicana	<p>-Se promueven acciones que permitan la correcta implementación de la Ley 122-05: exención de impuestos, habilitación y promoción de las ASFL, entre otros.</p> <p>-Se promueven mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de las propias organizaciones de la sociedad civil, a fin de fortalecer su legitimidad como actor en el desarrollo y como demandante de rendición de cuentas.</p> <p>-Se involucra a los medios de comunicación independientes y otros actores para contribuir a la normalización del debate sobre derechos humanos en el país.</p> <p>-Se ejecuta por lo menos un proyecto que tenga como objeto la mejora del ambiente de trabajo para la sociedad civil, el fortalecimiento institucional de las OSC y la interlocución con el Centro de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro.</p>	
2. Fomentar la participación significativa y estructurada de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas nacionales, en la programación de la cooperación de la UE y en los procesos internacionales	<p>-Las OSC conocen mejor los procesos de programación del país, las diferentes reformas que se están dando y, sobre todo, el ciclo presupuestario, para poder estar vigilante y cumplir con su rol de fiscalizadoras.</p> <p>-Las OSC conocen los espacios de participación que establecen las diferentes leyes</p>	

	<p>y participan de forma activa en los mismos, además de que mejora la capacidad de incidencia para participar en los diferentes procesos políticos, de reforma y de promoción de políticas públicas en el ámbito del desarrollo sostenible e inclusivo;</p> <p>-Las OSC participan de forma más activa en la programación de la UE;</p> <p>-OSC ejecutan proyectos que fomentan la participación de la sociedad civil en gestión pública a nivel nacional y a nivel local.</p> <p>-Aumenta la participación de las OSC dominicanas en foros internacionales y se socializan dichas discusiones a nivel local.</p>	
<p>3. 3. Fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil locales para desempeñar con más eficacia su papel de actores del desarrollo independientes</p>	<p>-Se avanza en la constitución de una red/coordinadora o gran articulación de organizaciones de la sociedad civil en RD con representatividad y legitimidad, que además de establecer sinergias en diferentes temas, contribuye al fortalecimiento del sector de las organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>-Se fortalecen las capacidades de incidencia de las OSC.</p> <p>-Se desarrollan iniciativas innovadores desde la sociedad civil que promueven crecimiento sostenible e inclusivo.</p>	